AÑO VII SABADO 16 DE DICIEMBRE DE 1905 NÚM. 2.352

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero 3 » » 5,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.



DEDICAD

UN RECUERDO

Á LA MEMORIA DE

Carmen Bernabé Cernuda,

QUE FALLECIÓ EN EL SEÑOR EL 17 DE DICIEMBRE DE 1899

D. E. P.

Todas las misas que se celebren el lunes 18, cada media hora, desde las siete y media á las doce de la mañana, en la Iglesia del Corpus, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Los que la habeis conocido y apreciado, honrad su memoria con vuestra asistencia y oraciones.

¡NO LA OLVIDEIS!

Sus padres, hermano y demás familia, agradecerán tan piadoso recuerdo.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Segovia se han dignado conceder 50 días de indulgencia á todos los fieles que asistieren á estos piadosos actos. El Emmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y los Emmos. Sres. Cardenal Sancha y Cascajares, también han concedido 100 días de indulgencia por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario, responso ó padre nuestro que rezaren en sufragio del alma de la finada; y con igual motivo han concedido los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Obispos de Sión, Astorga, León y Palencia, 40 días; concediendo asimismo los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo de Toledo y Arzobispo O[illegible]ispo de Madrid-Alcalá, 100 y 40 días más á sus diocesanos, si el santo rosario se rezare en compañía de alguna persona de la familia de la finada, y por cada uno de los misterios.

LOS INTERESES DE ESPAÑA

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

El ilustre exministro y respetable amigo nuestro señor Navarro Reverter se ocupó en el Senado el miércoles último, del *modus vivendi* con Suiza, y fué su discurso, uno de los mejores que se han oído, hace años, en las Cámaras españolas.

Es el señor Navarro Reverter una de las mayores autoridades en cuestiones económicas, y además tenía la razón de su parte en la discusión del *modus vivendi*.

Dijo, pues, de la manera que él sabe decirlo, cuanto era pertinente á este asunto, y su discurso fué oído por el Senado con religiosa atención, siendo al final muy felicitado el señor Navarro Reverter.

En la imposibilidad de dar íntegro tan hermoso documento parlamentario, daremos á conocer sus principales párrafos, no sin antes enviar la más entusiasta y sincera enhorabuena, al eximio hacendista por este nuevo y señalado triunfo conseguido en las lides parlamentarias.

Empezó el señor Navarro Reverter estudiando lo que fué y lo que es en Europa y América, señalando sus nicisitudes en el espacio de treinta años, pasando de un libre cambio exagerado al proteccionismo más prehibitivo y contraproducente.

Mac-Kinley con un famoso bill que pasó el Atlántico, se apoderó de la política europea, y nos contagió de esta política proteccionista.

Opina el señor Navarro Reverter que es lógico y racional defenderse de una agresión, pero sin que esta defensa traspase ciertos límites convirtiéndose en una guerra de tarifas.

Cuando una nación es pobre, no debe arriesgarse á que lo reduzcan á la impotencia, entregándose al enemigo, sin cerrarse tampoco á toda posibilidad de concierto y tratado.

De ahí el sistema que triunfó en el Arancel francés, el de dos tarifas; una, la general, y otra, la de favor.

La tarifa general sirve de tarifa autónoma y se utiliza cuando no se quieren hacer Tratados de comercio. La tarifa de favor, ó sea la columne segunda del Arancel, sirve para conceder beneficios á las naciones que también los otorgan.

Por esto se explica que en 1892 España había recuperado su autonomía arancelaria, había hecho los aranceles de 1891, y había sustituído la cláusula de nación más favorecida con la cláusula de reciprocidad.

Este nuevo régimen se inauguró el año 1892, con el Tratado de Suiza, y después se aplicó á otras naciones. Así que, al cambiar ese Convenio, todas sus modificaciones se reflejan en los tratos con las demás naciones, y á todas ellas se aplican, justificándose así la importancia del *modus vivendi* con Suiza.

¡Produjo resultados beneficiosos el Tratado de 1892 para España! Si que los produjo. Un Tratado convenido para cinco años que dura trece, sin que lo denuncien ninguna de las naciones en él interesadas, es indudablemente un buen tratado.

Cuando se hizo éste, exportábamos á Suiza la cifra exigua de 4.200.000 pesetas, y el año último había llegado á 12.700.000. De esa cifra corresponden á los vinos cerca de diez millones. Es decir, que se ha triplicado la exportación.

Téngase en cuenta que esa cifra va á beneficiar principalmente á las clases agrícolas, las más necesitadas de mercados exteriores.

En 1904 denunció Suiza oficialmente el Tratado, invitando á España á hacer otro nuevo.

El gobierno de entonces procedió muy cuerdamente al contestar que no habiéndose terminado la reforma arancelaria, no podía entrar en tratos para nuevos Convenios, pero incitaba á Suiza á prorrogar el Tratado de 1892.

Pero de pronto surge un cambio de notas entre ambos países, y aparece en la «Gaceta» del 30 de Agosto último, un Real decreto aprobando el *modus vivendi* convenido.

Y sigue diciendo el Sr. Navarro Reverter, según leemos en el «Heraldo de Madrid:

«¿Se ha ganado ó sea perdido con ese *modus vivendi*? Evidentemente se ha perdido, porque la primera ventaja conquistada por Suiza, ventaja gravísima para nuestros intereses, es la siguiente: «Se entiende que el pago de los derechos de Aduanas podrá efectuarse en *moneda española* que tenga curso legal, conforme á la práctica actual y respecto á todas las mercancías que no se hallen comprendidas en la ley de 24 de Febrero de 1902.»

¿Cómo ha podido España sucumbir á esa exigencia, cuando nuestro Gobierno tenía acordado establecer los derechos de importación *en oro*? ¿Qué es eso de regalar al Extranjero un beneficio del 30 por 100, aceptando pesetas para el pago en las Aduanas en favor de Suiza y, por consiguiente, de todos los que vengan á tratar después?

Ese es el punto que trató magistralmente el Sr. Navarro Reverter en su discurso, probando como dos y dos son cuatro que el Gobierno español no podía ni debía comprometerse á semejante enormidad, que inutiliza á España para tratar ya con ninguna nación, so pena de renunciar por ese quebranto de 30 por 100 todos los provechos del Tratado mejor concebido y más favorable á nuestros intereses.

Valía la pena de que todo el mundo leyera el discurso del Sr. Navarro Reverter, y aun se lo aprendiese de memoria, con el fin de suplir esas deficiencias y remediar esos males, si aun es tiempo, ó con el fin de prepararse mejor para lo futuro y no concertar Tratados hasta que se discutan los nuevos Aranceles. De todas maneras, el competentísimo exministro de Hacienda ha prestado un inmenso servicio á la patria dando la voz de alarma, señalando los peligros del *modus vivendi* con Suiza. A los gobernantes toca recoger estas observaciones y no desentenderse de ellas replicando que el discurso de ayer en el Senado fué un acto de oposición. Lo será de oposición al Gobierno; es de ministerialismo á la patria.»

Los bienes de propios

Una Real orden

Por Real orden se ha resuelto:

«1.° Que en los bienes de Propios que se anuncien para subasta, y sobre los que los Ayuntamientos soliciten excepción como de aprovechamiento común ó en concepto de dehesas boyales, los administradores de Hacienda y subalternos tienen derecho á percibir de dichas Corporaciones, como premio de venta, en la forma determinada por el artículo 73 de la instrucción de 15 de Septiembre de 1903, un cuartillo por 100 del precio de tasación, del cual importe viene obligada á ingresarle en en la Tesorería, como previene el artículo 30 de la ley de presupuestos de 28 de Junio de 1898; y

2.° Que la cantidad referida debe satisfacerse á los citados funcionarios una vez concedida á las Corporaciones reclamantes la excepción de venta por ellas solicitada; siendo di-

cho abono verificado, como minoración de ingresos, por los «Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones.»

El impuesto de Consumos.

Exposición de motivos.—Los vocales de la Comisión.

Al Real decreto de la Presidencia del Consejo, creando la Comisión extraparlamentaria que ha de entender en la transformación del impuesto de Consumos, acompaña la siguiente exposición:

«Señor: Las constantes protestas contra el impuesto de consumos, que en más de una ocasión, pasando de las palabras á los hechos, han originado conflictos de orden público, tienen explicación completa en la antipatía que inspira y en los sufrimientos que impone á los vecindarios sujetos á sus múltiples trabas.

Pero si atentamente se analizan, las quejas no provienen tanto de la naturaleza del impuesto como de la forma en que la exacción se verifica y de las perturbaciones que trae á la vida moral de las poblaciones.

Otros impuestos y rentas, de carácter también indirecto, como las Aduanas, la Lotería, los que gravan el azúcar y el alcohol, los monopolios sobre el tabaco y las cerillas, á pesar de que algunos representan cifras de recaudación considerables, encuentran defensores convencidos, y rara vez suscitan protestas enconadas.

El daño del de Consumos viene de la contemplación diaria de los vejámenes que produce la fiscalización y del contraste entre el precio de las subsistencias más allá del extrarradio y el que alcanzan en el interior de las poblaciones.

Por eso cuando se recauda por *encabezamiento*, ó por *exclusiva*, se paga con relativa conformidad. También entra por algo en este estado de la opinión pública la consideración de las ganancias que se supone realizan los arrendatarios, porque esas ganancias implican vejámenes y carestías para el contribuyente, que no pueden parecerle justificadas; aumentando las antipatías el constante espectáculo del fraude, que con el nombre vulgar de matute convierte en delito, y á veces en crimen, el esfuerzo de participar en aquellos beneficios que guarda para sí el arrendatario. La vigilancia y la represión que para evitarle se hace indispensable, engendra á su vez el excesivo coste de la cobranza; pues mientras la recaudación de la mayor parte de las contribuciones oscila dentro de un 5 por 100, el de la de Consumos se eleva en la proporción matemática al 27 por 100 y en la proporción moral á incalculables daños y perjuicios, visibles en la intervención constante de los Tribunales para castigar las contravenciones á la ley ó entender en los delitos que con ese motivo se cometen.

Hecho así, en resumen, el proceso del impuesto, proceso que no necesita en realidad hacerse, porque se ha planteado ante la conciencia pública, parece lógica y natural consecuencia la supresión inmediata.

Pero con ser esto tan lógico en el razonamiento, se hace muy difícil en la práctica, y muy dañoso en la experiencia de todos los países que la han intentado de manera violenta ó poco meditada.

De ello da testimonio el nuestro, donde, suprimido por la Revolución en 1879, hubo de restablecerse á los pocos años, provocando el encarecimiento de las subsistencias y los sufrimientos de las clases pobres.

Pero no es solo esto: hay, además, que tener en cuenta que el impuesto de Consumos, aparte de los rendimientos que al Estado produce, y que en la actualidad se cifran en 85 millones, es el único medio eficaz y positivo que tienen los Ayuntamientos de los grandes centros de población para subvenir á sus necesidades, lo cual explica el por qué las Municipalidades, á pesar de tener por el artículo 136 de la ley la facultad de abolir por sí mismas los Consumos, estableciendo otros medios de cubrir sus presupuestos de gastos, no sólo no lo han hecho, sino que piden constantemente que se les autorice para gravar nuevas especies.

Y cuando esto sucede no sólo en todos los Municipios, sino en aquellos en que, por los elementos de que están compuestos y por las ideas que predominan en sus concejales, parecía natural que se apresurasen á abordar una reforma que teóricamente solicitan y elocuentemente apoyan en la plaza pública, puede considerarse excusada toda otra demostración.

Con lo dicho se ve claramente que por ese contraste, entre necesidades locales y exigencias financieras, se hace extremadamente difícil la resolución del problema. Porque sus términos son bien claros: nadie puede negar la conveniencia de suprimir una contribución tan odiosa y tan inmoral, pero nadie tampoco puede tomar sobre sí la responsabilidad de privar al Tesoro público de un 15 por 100 de sus ingresos, y á los Ayuntamientos del único medio práctico de cubrir su presupuesto.

De aquí la necesidad de buscar la transformación del impuesto, ó sea de hacer desaparecer la forma de su percepción, conservando la cifra del ingreso.

No de otra suerte se procedió en 1845, cuando se sustituyó el viejo y carcomido sistema de las llamadas rentas generales y provinciales, y del ruinoso y anticuado diezmo, por el de las contribuciones directas, basadas en el haber de los contribuyentes.

Lógico es, pues, razonar que lo que entonces se hizo pue a repetirse ahora, y que una transformación del impuesto de Consumos puede dar importantes ventajas á los consumidores, sin comprometer los intereses del Tesoro público.

Planteada la cuestión en éstos términos, lo inmediato es preparar esa transformación, de suerte que la reforma llene los requisitos que han de acompañar á toda reforma financiera á saber: que no disminuya los ingresos del Tesoro; que alivie de una manera efectiva las cargas del contribuyente, y que sea realizable sin perturbaciones; condiciones que requieren reflexión y estudio y, sobre todo, ayuda y cooperación de los organismos que representan la vida municipal en sus diferentes manifestaciones sin cuyo auxilio sería imposible lograr el resultado que se busca.

Pero no es esto solo: hay todavía otro aspecto de la cuestión, que importa esencialmente al éxito de la reforma. Porque si ésta ha de redundar en beneficio del contribuyente, y si ha de abaratar la vida y ahorrarle las penalidades de que ahora se queja, es preciso que, al desaparecer la contribución, la baratura de los productos llegue á los contribuyentes, y no se detenga y quede en manos de los intermediarios.

Y esta idea es tan esencial que el ministro que suscribe no vacilaría en aplazar indefinidamente la transformación del impuesto de Consumos, si no hubiera de ser acompañada de esta acción bienhechora, por todos anhelada. Así lo dijo el Gobierno liberal en su programa de 1902, al proponerse hacer la transformación de los Consumos, impulsando la cooperación como uno de los medios más eficaces contra los abusos del intermediario, y así lo repite el Gobierno actual recomendando con todo empeño este aspecto de la cuestión á aquellos á quienes consulta y de quienes reclama el concurso de su voluntad y de su ilustración, si han de lograr los resultados que con tanta confianza se ofrecen.»

***

La referida Comisión se constituirá en la siguiente forma:

Senadores del Reino.—Don Juan Navarro Reverter, don Antonio López Muñoz, don Joaquín López Dóriga, don José de la Bastilla y don Angel Pulido.

Diputados á Cortes.—Don Miguel Moya, don Emilio Riu, don Gabriel Maura, don José Roig y Bergadá, don Santiago Alba y don Carlos Testor.

Un representante, nombrado por cada una de las Corporaciones siguientes:

Ayuntamiento de Madrid, Círculo de la Unión Mercantil, Cámara de Comercio, Cámara agrícola, Asociación de Propietarios, Centro obrero, Instituto de Reformas sociales y Gremios industriales.

Los presidentes de estos últimos, reunidos en asamblea, designarán el individuo que les ha de representar.

Formarán además parte de esta Comisión el director general de Administración local, el de Contribuciones, impuestos y rentas, y el de Aduanas.

Presidirá la Comisión don Juan Navarro Reverter; será vicepresidente don Miguel Moya, y desempeñará la secretaría el jefe de la sección de Consumos de la Dirección general de Contribuciones.

De Instrucción pública

Nombramientos

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela pública incompleta de asistencia mixta de El Negredo, D.ª Antonina Martín y Martínez, con la dotación anual de quinientas pesetas, quedando sujeta al descuento fijado por el artículo 16 de la vigente ley de presupuestos.

—De la escuela de Valle de Tabladillo, ha sido nombrada maestra doña Paula Velasco de Frutos, con el sueldo anual de pesetas 312'50 y emolumentos legales.

Título.

Se ha recibido en esta secretaría, un título de licenciado en medicina y cirugía á favor de don Mariano Gil y Hernando, vecino de Pedraza, que se encuentra á disposición del interesado.

Tribunales.

Audiencia provincial.

Ayer se celebró la vista de la causa seguida por el delito de lesiones contra Eustasio López, vecino de Navas de Oro, del juzgado de Cuéllar.

El fiscal, sostuvo sus conclusiones, pidiendo para el procesado la pena de cuatro meses de arresto, accesorias y costas procesales.

El juicio quedó concluso pora sentencia.

CARMEN BERNABÉ CERNUDA

Mañana se cumple el sexto aniversario del fallecimiento de la bondadosa y angelical señorita Carmen Bernabé Cernuda, que entregó su alma á Dios el día 17 de Diciembre de 1899.

Murió en los albores de la juventud y cuando todo parecía sonreirla en la vida, aquella pobre Carmen que apenas traspasó los linderos de la niñez, cuando una traidora enfermedad la arrebató al cariño de sus padres, sumiendo en el mayor desconsuelo á un hogar que parecía consagrado por el amor y la felicidad.

No ha bastado el tiempo transcurrido para borrar de nuestra memoria el dulce y plácido recuerdo de aquella niña de espíritu reflexivo, y todo corazón, cuya pura influencia se dejaba sentir en nuestras impresiones brotadas en el combate constante y rudo de la vida.

A ella se van, pues, hoy al conmemorar este aniversario, nuestros más gratos y sentidos pensamientos, ya que esta Redacción no puede considerarse ajena al dolor causado por la temprana muerte de Carmen Bernabé Cernuda, recordando la expresión de este duelo á sus atribulados padres, nuestros queridos y buenos amigos, el Ilmo. Sr. D. Gregorio Bernabé Pedrazuela, Director propietario del DIARIO DE AVISOS, y D.ª Matilde Cernuda, haciendo extensivo este sincero pésame á su hijo, el aventajado alumno de Derecho, don Francisco Bernabé Cernuda, y demás familia de la inolvidable finada, cuyo aniversario conmemoramos en esta triste fecha.

¿Un panamá?

El «Diario Universal» recoge en las siguientes líneas el anuncio de una interpelación del señor Soriano, que produjo ayer tarde en el Congreso efecto considerable:

«Cuando no faltaban—dice el estimado colega—más que veinte minutos para entrar á discutir presupuestos, hubo un chispazo de interés que partió de los bancos de la extrema izquierda, y produjo expectación, que de hora en hora ha ido reavivándose. Fué el fulgor de un relámpago, y pareció presagiar tormenta inminente.

¿Para quién? ¿Sobre quién?

Sobre quien vulneraron las leyes y acrecentaron su fortuna en París con el Exterior estampillado, sin tener en cuenta los preceptos prohibitivos y sin que les alcanzasen las multas impuestas ni la obligación de reintegrar al Tesoro una porción de millones fraudulentaments percibidos.

¿Tenemos á la vista un nuevo panamá?

En esclarecerlo, en castigar á los culpables está el nombre de España y el prestigio de su Parlamento y tribunales.

En las Cortes ha anunciado esta tarde sobre ello una interpelación documentada Rodrigo Soriano. Ha fijado la puntería, aunque no ha descorrido el velo. Al actual ministro de Hacienda, para que tome nota de lo que diga y proceda en cuanto á su ministerio corresponda contra los culpables, y al exministro Sr. Osma, para que responda de resoluciones que sobre el particular dictó, favoreciendo, sin duda no sabiéndolo, á un senador y título del reino, los ha invitado el diputado por Valencia á asistir á la sesión de mañana.

La forma velada y discreta en que el anuncio de tal interpelación se ha hecho, ha despertado mayor interés y ha sembrado el pánico entre quienes en el asunto pudieron tener alguna intervención.

En realidad, el asunto tiene miga.

No halla el gobierno inconveniente en que se explane, muy al contrario, ofreciéndose como se ofrecen pruebas que justifiquen lo que se denuncia.

Hay por medio la friolera de 35 millones de pesetas.

Esperemos á que el Sr. Soriano descorra el velo».

CARTERA DE MADRID

NOTAS POLÍTICAS

El presidente del Consejo llevará hoy á la firma del monarca una combinación de gobernadores que comprende las provincias de Gerona, Pontevedra, Málaga y alguna otra.

El criterio del ministro de la Gobernación, según noticias, es opuesto á las grandes combinaciones, prefiriendo más bien realizar éstas por pequeños grupos.

***

El Gobierno ha recibido noticias de que el Ayuntamiento de Valencia, republicano en su casi totalidad, ha acordado, de una manera unánime, dirigir al rey, por conducto del mayordomo mayor de palacio, un telegrama de gracias por el interés demostrado por S. M. en el asunto referente á la Fábrica de Tabacos.

***

Se ha señalado la fecha del día 12 del próximo mes de Enero, para la boda de S. A. la Infanta D.ª María Teresa.

Intento de suicidio

Un verdadero drama romántico se desarrolló ayer en Madrid en el número 12 de la calle Mayor.

En dicha casa habitaba accidentalmente un distinguido matrimonio, que hace tan sólo algunos meses contrajo nupcias. Desde poco después del casamiento el esposo comenzó á mostrarse tan injustificadamente violento con su consorte, que la vida en aquel hogar no tenía nada de feliz ni de tranquila.

Decidida la esposa á no sufrir tales accesos de furor, determinó separarse de su marido, y á este fin solicitó del juzgado que se la depositase provisionalmente.

El juez, D. José Luis Castillejo, al terminar la guardia, se dirigió, acompañado del escribano, oficial y alguacil y del padre de la esposa, al domicilio de ésta, con objeto de que se ratificase en su petición y, si así ocurría, proceder á la práctica del depósito.

El marido, así que supo que el juzgado se hallaba allí con objeto de llevarse á su esposa, se encerró con ella en su gabinete y con grandes gritos se opuso en forma sumamente descompuesta á que nadie entrase en la habitación en que se hallaba.

El juez entró en el gabinete, y el irritado esposo redobló sus protestas á la presencia del juez, afirmando que su esposa no saldría de allí jamás.

Se abrazó á ella, y con lágrimas en los ojos, besándola con apasionamiento, repetía:

—¡No, no, vida mía; tú no te irás! ¡Tú no te separarás nunca de mí, porque si eso ocurriese no podría vivir!

Todos los presentes estaban impresionados ante aquella escena.

El juez, con gran energía y acierto, ordenó al alguacil que separase á los cónyuges.

Hízose así, y entonces el señor Castillejo preguntó á la esposa si se ratificaba en su solicitud de depósito. Contestó aquélla afirmativamente.

En vista de ésto, indicó el juez al marido que manifestase dónde deseaba que su consorte fuese depositada, pero aquél se negó rotundamente á resolver acerca del caso.

Dijo la esposa que ella por su voluntad iría al convento de la Magdalena, y el juzgado acordó llevarla allí.

Salieron del cuarto el juzgado, la señora y su padre, y cuando bajaban la escalera se sintió una detonación é inmediatamente se oyó la voz del marido que, apresuradamente, y llevando en la mano un revólver, descendía exclamando:

—¡Me he matado! ¡Me he matado! ¡Esposa mía, ven, ven!

Y á los pies del juez cayó sin sentido.

Fué conducido el herido á la Casa de socorro del distrito del Centro, en donde se le apreció una lesión en la región frontal producida por arma de fuego con orificio de entrada y de salida.

Entre tanto, el juzgado, la señora y su padre marcharon en un carruaje al convento de la Magdalena.

La herida que se produjo el marido no reviste gravedad.

NOTICIAS

Comunión en San Martín

Mañana domingo, con ocasión de terminarse los ejercicios espirituales que están practicando las Hijas de María en San Martín, administrará la Sagrada comunión el Ilmo. Sr. Obispo en dicha Iglesia, á las ocho de la mañana.

Después de brillantes ejercicios ha ingresado en el cuerpo de médicos titulares, el ilustrado médico de Navas de Oro, D. José Coco Rodríguez.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Un reconocimiento

La guardia civil de Navas de la Asunción ha practicado un reconocimiento en la Fábrica de resina de Bruno Gallego Galán, dando por resultado el encuentro de dos carrales llenos de miera y tres vacíos, procedentes de los que habían sido sustraídos de sus pinares á la «Unión resinera española».

Han sido puestos á disposición del juzgado, Bruno Gallego, sus hijos Félix y Felipe, los operarios y un criado de fábrica de resina, por recaer sobre ellos vehementes indicios, de la expresada sustración.

Casino militar

Esta distinguida sociedad dará mañana domingo á las seis y media de la tarde un baile que promete, según costumbre, estar concurridísimo.

Detención

Por la guardia civil de Ayllón, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal, el vecino del mismo Mariano Gómez Sancha, de 26 años, como presunto autor de un robo, puesto que al ser interrogado ha incurrido en diferentes contradicciones, haberle ocupado un formón que coincide con las señales de las fracturas y no acreditar donde se hallaba en el tiempo en que el hecho tuvo lugar.

Ha sido nombrado escribiente de la Fiscalía de esta Audiencia, D. Arcadio Moreno.

Reciba nuestra enhorabuena.

Subastas

El «Boletín oficial», publica varias subastas de aprovechamiento de piña albar, y de caza, que tendrán lugar el día 26 próximo ante los Ayuntamientos de Arroyo de Cuéllar, Hontalbilla y Madriguera, respectivamente.

ADVERTENCIA

Próximo fin de año, en cuya fecha es grande el número de vencimientos de suscripciones, rogamos á nuestros suscriptores que se hallan en descubierto, se sirvan hacer la renovación dentro del actual mes y antes del 25, pues en fin del corriente giraremos á los que se hallen en descubierto, cargando en el giro el quebranto del mismo.

Pago de clases pasivas

Días 18 y 19—Montepío civil, jubilados y mesadas de supervivencia.

Días 20 y 21—Retirados de Guerra y Cruces pensionadas.

Días 22 y 23—Montepío Militar.

Días 26 y 27—Todas las nominas y retenciones del mismo.

Licencia

Ha sido expedida una licencia de caza á favor de Antonino Rodríguez, vecino de Carbonero el Mayor.

Caída

Esta mañana á las doce sufrió una caída á consecuencia de un accidente en las escaleras de las Sirenas, Carmen Bernardo, de 32 años, soltera.

Fué conducida á la Casa de Socorro, donde se la apreciaron ligeras erosiones en la cara.

Después de curada pasó á su domicilio.

Matrícula industrial

En la Administración de Hacienda de esta provincia, se halla de manifiesto durante el plazo de diez días, la matrícula industrial de Segovia, correspondiente al año próximo.

Orfeón Segoviano

Ha vuelto á constituirse el Orfeón segoviano, bajo la dirección de D. Benito Arroyo.

En breve empezará á funcionar, estado ya aprobado por el gobernador civil el reglamento por el que ha de regirse.

Desplome

En la Comandancia de la guardia civil de esta capital, ayer por la mañana, se desplomaron sin causar desgracias personales, dos paredes maestras del local deshabitado por ruinoso y adherido á la casa-cuartel en el cual no se hicieron obras de reparación cuando en el año anterior y el de 1903 se llevaron á efecto las necesarias en el edificio, por no estar comprendidas en el proyecto y planos presentados por el Arquitecto provincial, quedando al descubierto y amenazando hundirse también los tabiques de los locales de que consta esta parte del Cuartel.

Nombramiento

Nuevamente se ha nombrado para el cargo de oficial primero del Gobierno civil de esta provincia, á don Nicolás Basabe y Cotoner.

Resultado positivo

Hoy se cumple el segundo aniversario de la muerte de la respetable y virtuosa señora doña Francisca Migueláñez Ramos, esposa de nuestro particular amigo don Luis Nonide, oficial de la Delegación de Hacienda.

Reciba el Sr. Nonide y su familia la reiteración de nuestro pésame en tan triste fecha.

Carretera

Para la construcción de una carretera de gran interés para las provincias de Valladolid y Burgos y que también afecta á Segovia, ha sido presentada en el Congreso una proposición de ley.

Partirá el empalme de la carretera de Cantalejo á Aranda de Duero, y terminará en término de Laguna de Contreras, enlazando con la carretera provincial de Peñafiel á Rábano y pasando por Fuentidueña y Vivar.

La nueva carretera tendrá de longitud 18 kilómetros y se emplazará á la izquierda del río Duratón.

Conferencias dominicales

A petición de varios asiduos concurrentes á éstas «Conferencias», el domingo próximo día 17, á las once de la mañana, y en los salones de la Sociedad Económica Segoviana de Amigo del País, tratará el doctor don Félix Gila y Fidalgo, el palpitante y trascendental problema «Evolución humana: ¿Existe el superhombre», tema que dadas las condiciones erudítas, los profundos conocimientos científicos y la inflexible lógica del señor Gila, promete será desarrollado por modo interesantísimo.

De minas

Han sido declarados nulos por no presentar los pagos de derechos de pertenencia, los expedientes de registros de las minas «La Chilena» y «La Romaza», sitas en término de Otero de Herreros.

***

Le ha sido admitida á don Aureliano Buendía Córdoba, la renuncia que tenía presentada á la prosención del espediente de la mina titulada «San Antonio de Buena Vista», sita en término de Zarzuela del Monte.

Casa de Socorro

Ayer á las once de la mañana, se presentó Valentín Muñoz, de 62 años, domiciliado en el pueblo de Arévalo, con una distensión de ligamentos de la pierna derecha.

Después de curado pasó á su domicilio.

Vacaciones

Se han dado las vacaciones de pascuas en la Normal de Maestras y en el Instituto general y Técnico.

Conducción de presos

Ha sido entregado á la guardia civil para ser conducido á la Penitenciaría de Ocaña, el preso Mariano Gómez Toribio, sentenciado por esta Audiencia provincial á la pena de dos años y dos meses de presidio correccional por el delito de robo.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado un nacimiento y ninguna defunción.

Espectáculos

Esta noche se pondrán en escena en el Teatro Miñón, «El terrible Pérez», «La Alegría de la Huerta» y «Venus Salón» (estreno).

Para mañana domingo á las cinco y media, «Las Estrellas», «La vara de Alcalde» y «Venus Salón».

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante del Regimiento de Sitio, D. Octavio Moltó.

Hospital y provisiones: quinto capitán del mismo.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, *Bonet.*

Boletín religioso.

Santos del día 17

San Lázaro, obispo, y San Francisco de Sena, confesor.

Cultos para mañana

En San Martín, novenario que dedica á la Purísima Concepción, la Asociación de las Hijas de María.

A las nueve de la mañana misa cantada, meditación y plática; y á las tres y media de la tarde rosario, ejercicio de novena, meditación y salve cantada.

Todas las tardes predicará un Misionero del Corazón de María.

—La Archicofradía del Inmaculado Corazón de María, para la Conversión de los pecadores establecida en la Iglesia de San Gabriel celebra mañana su función mensual.

Por la mañana á las siete y media será la Comunión general.

Por la tarde á las cuatro se hará el ejercicio propio de la Archicofradía, exposición de S. D. M. estación al Santísimo rosario, plática, gozos y reserva.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid, 16, 4'30 t.

Sesión del Congreso

Poco después de las dos y media se ha abierto la sesión en el Congreso, bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

Hay extraordinaria concurrencia en pasillos y tribunas en expectación de la interpelación que hará el diputado Sr. Rodrigo Soriano sobre el fraude de 35 millones en el que está complicado un título nobiliario de Castilla.

El señor Rendueles hace una pregunta sobre política local.

El señor Azcárate pide que se haga que paguen contribución las congregaciones religiosas que se dedican á la industria.

Continúa la sesión.

Gobernador que dimite

Ha presentado la dimisión el Sr. Duque de Hornachuelos, gobernador civil de la provincia de Burgos.

Cupo naval

Ha quedado acordado que el cupo naval del año 1906, sea el de 1985 matriculados.

Nombramientos

Han sido nombrados los siguientes gobernadores:

De Málaga, el Sr. González Lozano.

De Zaragoza el Sr. Ruiz Zorrilla.

De Gerona, el Sr. Oñativia.

De Pontevedra, el Sr. Boente.

Y de Cáceres, el señor Domenech.

Quejas

El Gobierno se ha quejado de que asistan pocos senadores liberales á la sesiones del Senado, para la aprobación de los presupuestos, dejándolo completamente en manos de las minorías.

El conde de Romanones

Acerca de las quejas del gobierno ha manifestado el Conde de Romanones. que hay muchos que se dicen amigos del gobierno y están haciéndole al mismo tiempo cruda guerra.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE HOY

Interior	79'35
Amortizable al 5 por 100	98'45
Acciones del Banco	424'00
Acciones de Tabacos	387'50
CAMBIOS	
París á la vista	27'35
Londres á la vista	32'00

BERMÚDEZ

MERCADOS

Valladolid 14

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 800 fanegas de trigo á 47'75 y 48 reales una.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 47'75 reales una.

Centeno 80 id. á 33 id. id.

Tendencia sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 39'50 pesetas.

Clases blancas y buenas, á 39 íd.

Idem corrientes, á 38 íd.

Idem de segunda buenas á 36 id. los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 11 reales arroba; cuarta á 10; comidilla á 8'50; salvado ancho á 8.

El tiempo es bueno.

El Corresponsal.

Medina del Campo 14

La entrada en este mercado ha sido de 400 fanegas de trigo, cedidas á 48 reales las 94 libras.

Tendencia de los precios firmes.

Tiempo frío.

El Corresponsal.

Arévalo 14

En el mercado de hoy entraron 276 fanegas de trigo, que se cedieron á 49 reales.

Tendencia firme.

Hay regular animación.

Tiempo de hielos.

El Corresponsal.

Peñafiel 14

Hoy entraron en este mercado 3000 fanegas de trigo, que se pagaron á 47 reales las 94 libras

Centeno á 31.

Cebada á 28

Avena á 19.

Yeros á 35.

Se ha embarcado un vagón de harina para Huelva.

Tendencia sostenida.

Tiempo frío.

El Corresponsal.

Rioseco 14

Las entradas de hoy se limitan á 300 fanegas, pagadas á 46 reales.

Tendencia firme.

Tiempo de hielos.

El Corresponsal.

Nava del Rey 14

Han entrado 400 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 47'25 reales las 94 libras.

Centeno á 33.

Tendencia floja.

El tiempo es bueno.

El Corresponsal.

Salamanca 14

En el mercado de esta plaza cotizase nominalmente el trigo á 48 reales.

En Tejares entraron 160 fanegas y en Chamberí 200.

En ambos mercados se cotizó á 47'75 y 48 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

Pérdida

Se ha extraviado en Vivián de Matesanz, estación de Berrenadas, en la dehesa de Cañaberas, en Ciudad Real, una yegua de seis cuartas y media, de cuatro á cinco años, pelicana obscura, con la cola casi blanca, con una S en la nalga derecha y lunares en los costillares.

Se ruega á quien conozca su paradero que avise á Pascual Gómez, en el Real Sitio de San Ildefonso, quien gratificará por el aviso.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

Admón. Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso

Venta de lotes de maderas elaboradas

El día 22 del presente mes y hora de las once de su mañana, se celebrará en las oficinas de esta Administración Patrimonial la oportuna subasta para la venta en pública licitación de quince lotes de maderas elaboradas procedentes de los Reales Pinares de Balsaín, que los componen 97.616 piezas en total de diversas clases y marcos ordinarios, cuyos lotes se encuentran colocados en los patios del Real Taller de Aserrío en la Pradera de Navalhorno.

El correspondiente pliego de condiciones y relación de los lotes se hallan de manifiesto en las referidas Oficinas para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación.

San Ildefonso 12 de Diciembre de 1905.—El Administrador, *Baldomero Cabrera.*

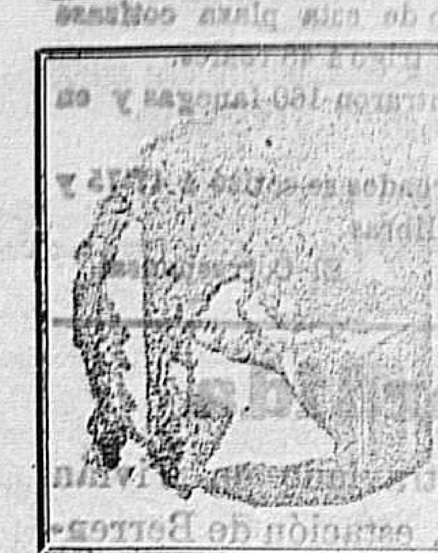
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. — SRES. CEBRIÁN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SE RECIBEN ANUNCIOS

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. — LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.



4 Á 8 PESETAS POR DÍA

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio; compramos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía LA COLMENA.

5, calle Elisabets.—Barcelona.



INTERESANTE

Así puede llamarse á este anuncio, porque á todos interesa saber que en la sastrería que tiene establecida José Neira en la calle de Cervantes núm. 3 (antes Real del Carmen), se ha recibido una gran partida de ropas hechas, procedentes de una quiebra, y se han de vender á cualquier precio.

Trajes completos de hombre, en todas clases, colores y dibujos, desde 15 pesetas; pantalones de ídem, desde 5 pesetas; trajes de niño á cualquier precio; rusos, gabanes y capas, tanto para caballeros como para niños, sumamente baratos.

Fijarse bien en el maniquí que se halla á la puerta de la sastrería con un traje de 15 pesetas, y ello convencerá al público de la bondad del género y trajes que se ofrecen y que, á pesar de su gran baratura, su confección nada deja que desear.

No confundirse

(Frente á la tienda de Don Juan Margareto)

Sastrería de Neira.

PLAZA MAYOR, NÚM. 12

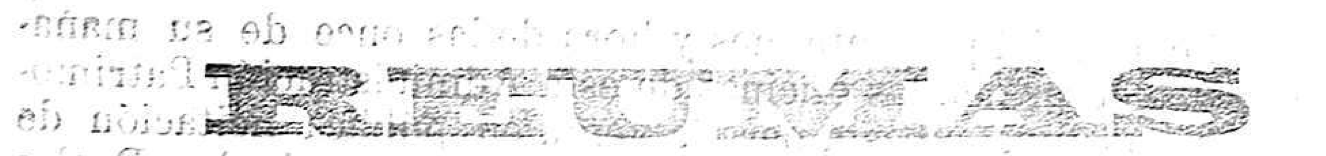
CARLOS SANTIUSTE

Instalador en toda clase mecánica, timbres, luces, teléfonos, tubos acústicos y cuanto al ramo se refiere.

Conocido ventajosamente en Segovia y autorizado por la Sociedad «La Electricista Segoviana», omite anuncios pomposos y se limita á ofrecer al público seguridad en las instalaciones y gran economía en los precios.

Los avisos, en su domicilio, Independencia, 21, pral., y ferretería de Hijos de P. Parareda, Cervantes, 41.





CURACIÓN RAPIDA Y SEGURA CON EL REUMATOL

PREPARADO DE COLCHICINA Y SALICILATOS DE SOSA Y LITINA

En los casos agudos y rebeldes debe emplearse en los mismos días que se tome el Reumatol, la embrocación antirreumática al salicilato de Metilo Sanz Álvaro.

Depósito: Farmacia de ... Álvaro

MUERTE Y VIDA, 6. SEGOVIA

Sociedad Anónima Cros

BARCELONA.—PRINCESA, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS en los principales Centros agrícolas de España.

Pídanse precios y noticias mercantiles

Delegado en Madrid: Don Mariano Matesanz

Santa Catalina, 12, entresuelo

TELÉFONO 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista de agricultura «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á Don Juan Gavilán

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

ZORRILLA, 4, principal.

Encargados de las ventas en Segovia:

SRES. LAMBAS Y GALICIA

BUITRAGO, NÚMERO 3



Compañía Segoviana

de Cementos, Portland y Cerámica.

Tejas, baldosas y ladrillos, á precios de fábrica

Mercado 76, expendeduría.

Se reciben avisos de la población para la fábrica.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central: **MONTERA, 25**

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de toda clase á prima fija

Fundada en 1865 y autorizada por Real decreto de 1866.

DOMICILIADA EN BARCELONA

Situación financiera.

	PESETAS
Capital social.	5.000.000
Capital desembolsado.	1.000.000
Fondos colocados.	2.279.162'44
Efectivo (caja y cuenta corriente).	309.219'94
Reserva estatutaria.	606.823'01
Reserva sobre riesgos en curso.	729.170'27
Reserva para siniestros y liquidaciones pendientes.	122.176'28
Primas á vencer.	13.483.654'98

Delegado en Segovia, **don Martín Cubo,** Plaza Mayor, número 7, pral.

Se necesitan agentes.

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

Vacas holandesas

próximas á parir, y un novillo, se venden en San Ildefonso.

Hotel del Pocillo

VENTA DE TEJA

Se vende teja vieja de canal, á precios económicos.

Frontón Polo, darán razón.

Ama de cría

Casada, leche de tres meses, desea para su casa.

Dará razón: Antonio Rodríguez Antón, en la Pradera de Navalhorno, anejo del Real Sitio de San Ildefonso.

Agendas de bufete para 1906

Hállanse de venta á los precios de 1, 2 y 3 pesetas una.

Memorándum de la cuenta diaria á 2'50.

Almanaque de Bailly-Baillière.

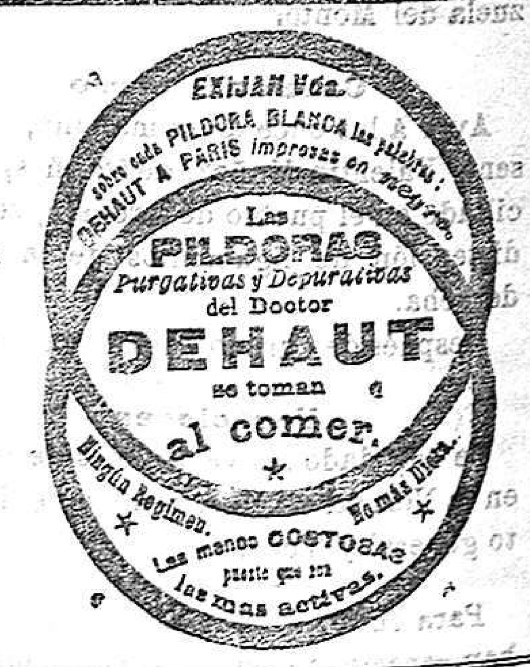
En rústica á 1'50.

En cartoné á 2.

Librería del DIARIO DE AVISOS

5, PLAZA MAYOR, 5

SEGOVIA.



Enfermedades del Pecho

Jarabe de Hipofosfito de Cal

DE GRIMAULT y Cª

Universalmente recetado por los médicos, es de gran eficacia en las *Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón*; cura los *Resfriados, Bronquitis y Catarros* más tenaces, cicatriza los *tubérculos del Pulmón* de los *Tísicos*, suprime los *sudores nocturnos*, los *ataques incesantes de tos* que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARÍS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.